



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

Según la información publicada por los medios de comunicación especializados en información sanitaria el pasado 13 de abril de 2020, Serafín Romero, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, ha enviado cartas al ministro de Sanidad -Salvador Illa- y a la ministra de Economía -Nadia Calviño- en las que expone la "difícil situación" de los médicos autónomos de ejercicio privado de la Medicina y les pide que puedan acogerse a las ayudas aprobadas por el Gobierno para colectivos afectados por el estado de alerta decretado ante la crisis generada por el coronavirus COVID-19 en nuestro país.

El Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos solicita que los médicos autónomos de ejercicio privado de la Medicina puedan acogerse "a todas las



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

medidas dictadas para colectivos afectados por el estado de alerta y fuerza mayor con cese de actividad" -ERTEs, ayudas, subvenciones, líneas de financiación...- "en igualdad de condiciones que el resto de las empresas, pymes y particulares".

En ambas cartas se señala que, ante el estado de alarma, "los médicos autónomos del sector sanitario privado y el personal que de ellos depende no han podido ni pueden cesar en su actividad, al ser considerada esta como esencial, por lo que no están autorizados a acogerse a medidas que se estiman necesarias para paliar su delicada situación financiera tanto de tipo laboral como de ayudas económicas".

Por ello se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud planteada por el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos y hacer posible que los médicos autónomos de ejercicio privado de la Medicina puedan acogerse a todas las medidas dictadas para colectivos afectados por el estado de alerta y fuerza mayor con cese de actividad en igualdad de condiciones que el resto de las empresas, pymes y particulares"?

De ser así, ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto hacerlo posible?

De no ser así, ¿Por qué motivos?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Madrid, 14 de abril de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530

C.DIP 21563 15/04/2020 10:47